

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 151** *Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se jubila a doña María Amparo Llorente Ayuso, registradora de la propiedad de Burgos n.º 3.*

Accediendo a lo solicitado por doña María Amparo Llorente Ayuso, Registradora de la Propiedad de Burgos número 3, en su escrito de fecha 3 de diciembre de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con efectos de 31 de diciembre de 2020, a doña María Amparo Llorente Ayuso, Registradora de la Propiedad de Burgos número 3, que tiene categoría personal de 3.ª clase y el número 293 en el Escalafón del Cuerpo, por tener cumplida la edad de sesenta y cuatro años.

Madrid, 28 de diciembre de 2020.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.